

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

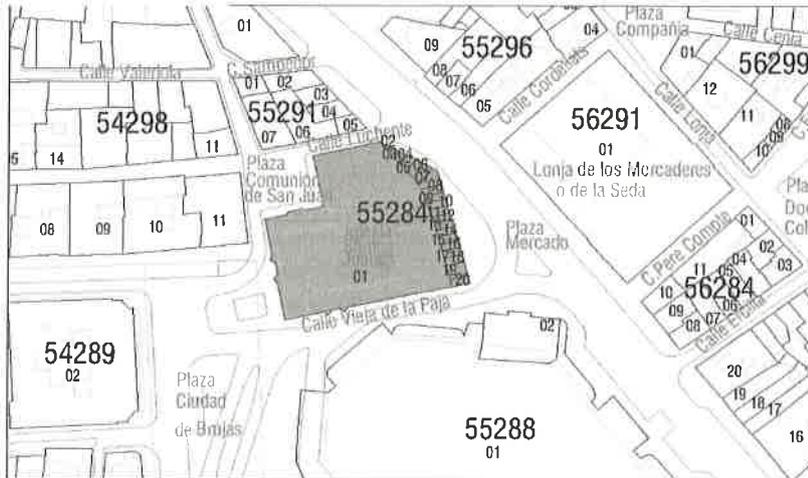
BIC-PI

5528401

1- DATOS IDENTIFICATIVOS

1/2000

PLANO DE SITUACIÓN



FOTOGRAFÍA AEREA



DIRECCIÓN Calle Vieja de la paja 2

DENOMINACIÓN Iglesia parroquial de los Santos Juanes

REFERENCIA CATASTRAL 5528401 YI2752H

COORDENADAS UTM 30S 725547 E 4372890 N

DISTRITO 1- Ciutat Vella

CARTOGRAFÍA PGOU C-34

BARRIO 1.5 El Mercat

SUELO Urbano

PROTECCIÓN ANTERIOR

Nivel 1 - Protección Monumental. (RI1278)-PEPRI Mercat. BOP 19/05/93

FOTOGRAFÍAS



2- DATOS PARCELA

CONTEXTO Urbano - Centro histórico

OCUPACIÓN P.Baja Total

IMPLANTACIÓN Edificio aislado

P. Piso Total

SUPERFICIE 1622.23 m2

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Privado

TITULARIDAD: Arzobispado de Valencia

USOS Actual

SP-6 Dotacional Religioso (Dre)

Propuesto S-AT Dotacional Asistencial



4- ESTADO DE CONSERVACIÓN

Rehabilitación parcial reciente. Les "covetes de San Joan" se encuentran en muy mal estado de conservación.

5- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN INTEGRAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

Calificado como Bien de Interés Cultural.

DATOS DECLARACIÓN: Decreto de 21 de Febrero de 1947 [BOE 26.02.47. número 57]

CATEGORIA:

- Monumento
- Espacio etnológico
- Zona paleontológica
- Conjunto histórico
- Sitio histórico
- Parque cultural
- Jardín histórico
- Zona arqueológica

REF INVENTARIO PCV: 46.15 250-062

BIENES MUEBLES: Contiene bienes muebles asociados incluidos en el Inventario PCV. Ver en [www.cult.gva.es/dgpa](http://www.cult.gva.es/dgpa)

ÁREA ARQUEOLÓGICA: - Incluido en el Área de vigilancia arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1). El subsuelo de la/s parcela/s en las que está emplazado el B.I.C. adquieren la condición de área de vigilancia arqueológica.

OTRAS AFECCIONES:

- Incluido en el B.I.C. Conjunto Histórico de Valencia. Decreto 57/1993 [DOG 10/05/1993].
- Incluido en el entorno de protección del B.I.C. Mercado Central.
- Incluido en el entorno de protección del B.I.C. Lonja de los Mercaderes o de la Seda



## 6. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

### DESCRIPCIÓN

Entre los numerosos templos con que a lo largo de los siglos ha contado la ciudad de Valencia, destaca la actual Iglesia Parroquial denominada de los Santos Juanes, y que también es conocida con el nombre de San Juan del Mercado.

La primitiva iglesia, cuya antigüedad ya se demuestra al menos desde mil doscientos cuarenta y cinco, fue incendiada en mil trescientos sesenta y dos y, por tal motivo, se procedió a su reconstrucción, edificándose entonces una grandiosa nave cubierta por una sencilla bóveda ojival.

En mil seiscientos tres al hacer nuevas obras de reconstrucción, se altera su fábrica, interviniendo en dicha obra el Maestro Vicente García con los escultores milaneses Bertessi Alipandri. Se atribuye al zaragozano Miguel Ortiers la escultura del retablo mayor, y la decoración pictórica, está documentada a nombre de Palomino y de Vergara.

Lo fundamental en dicho templo, aparte de los retablos y el espléndido techo de Palomino, es la total decoración barroca, tanto externa como interna, como consecuencia de las obras de reforma que duran hasta fines del siglo XVII, y que dieron como resultado el ocultar la primitiva estructura gótica con el revestimiento barroco, quedando solo visible de dicho estilo el sepulcro de los Míla y Borja, unido la memoria del Papa Benedicto XIII y San Vicente Ferrer.

(Fuente: Decreto de 21 de febrero de 1947, publicación en BOE 26.02.47. Número 57)

Fundada en tiempos de la Conquista Cristiana, la fábrica primitiva se reconstruiría tras un incendio en 1311. Un segundo incendio, en 1592, sería el origen de la construcción del presbiterio ochavado con sacristías laterales (1603-1608) conformando una planta rectangular con fachada recayente a la plaza del Mercado. Entre 1644 y 1653 Diego Martínez Ponce de Urrana construía la Capilla de la Comunión, que vería renovada su decoración entre 1779 y 1784 con frescos de José Vergara. A partir de 1694 y bajo la dirección del maestro Gil Torralva se transformó completamente el interior de la iglesia medieval, destacando la atrevida construcción de una bóveda de cañón tabicada bajo la estructura de crucerías góticas de la nave, que serviría de soporte para los frescos de Palomino. La escena principal del programa decorativo consistía en una gloria en que se representa a la Santísima Trinidad. En la nave proseguían varias escenas tomadas del Apocalipsis y en el lugar principal se representó el trono de Dios rodeado de ángeles cantando, entre los que se identifica a San Vicente Ferrer con alas y en actitud de volar, simbolizando al ángel de la profecía. En los lunetos se representaron los doce apóstoles y los santos doctores de la Iglesia. Estos quedaron muy dañados en 1936. Se ha conseguido recuperar las escenas de la nave, habiéndose perdido totalmente las del presbiterio y el imafronte.

Por debajo de la cornisa se desarrolla una abigarrada decoración dominada por los suntuosos estucos de los italianos Aliprandi y Bertessi, quienes también realizarían el magnífico grupo escultórico de la Virgen del Rosario (1702) en la fachada de la plaza del Mercado. Algunas de las novedades de esta iglesia, como la colocación de estatuas a media altura de las pilastras o cartelas ovaladas sobre los formeros, tendrían una rápida difusión en otros templos valencianos. En el exterior también tienen gran interés las portadas exteriores de piedra, particularmente la meridional (1701-1702) o la de los pies, que recoge la huella de un imponente rosetón gótico, la popular "O" de Sant Joan. Cabe referir que el escultor Leonardo Julio Capuz habría sido autor de las trazas de las portadas situadas en la plaza del Mercado y la fachada norte. Desde el año 1986 se elaboró un completo estudio del arquitecto Juan José Estellés, que permitieron ejecutar distintas fases para la reparación y restauración del monumento. En la última fase (1995-1998), se han restaurado la Torre del Reloj y la fachada a la plaza del Mercado.

(Texto extraído de la "Guía de Arquitectura de Valencia" CTAV 2010. Ficha 13)

### PARTES INTEGRANTES

Iglesia, Capilla de la Comunión, Torre campanario, covetes de Sant Joan.

### SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

Sistema portante: muros de carga.

Sistema sustentante: cubierta de bóvedas de crucería. Capilla de la comunión cubierta con bóveda sobre pechinas.

### ELEMENTOS DE INTERÉS

Fachadas, portadas, cubierta, estructura espacial interna, capilla de la comunión, sistema de bóvedas, decoración barroca, Torre campanario, covetes de Sant Joan

### ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos improprios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención.

Eliminación de elementos improprios: Restringido a los revestimientos del presbiterio y de la Capilla de la Comunión.

#### BIBLIOGRAFIA

- Decreto de 21 de febrero de 1947. BOE 26.02.47. Número 57.
- Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià. Conselleria de Cultura i Esport. [[http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado\\_bics.asp](http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp)]. Consulta 25.03.2010
- A.A.V.V.: "Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència.Valencia.1983.
- A.A.V.V.: "Monumentos de la Comunidad Valenciana. Catálogo de Monumentos y Conjuntos declarados e incoados. Tomo X. Valencia. Arquitectura Religiosa". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia 1995.

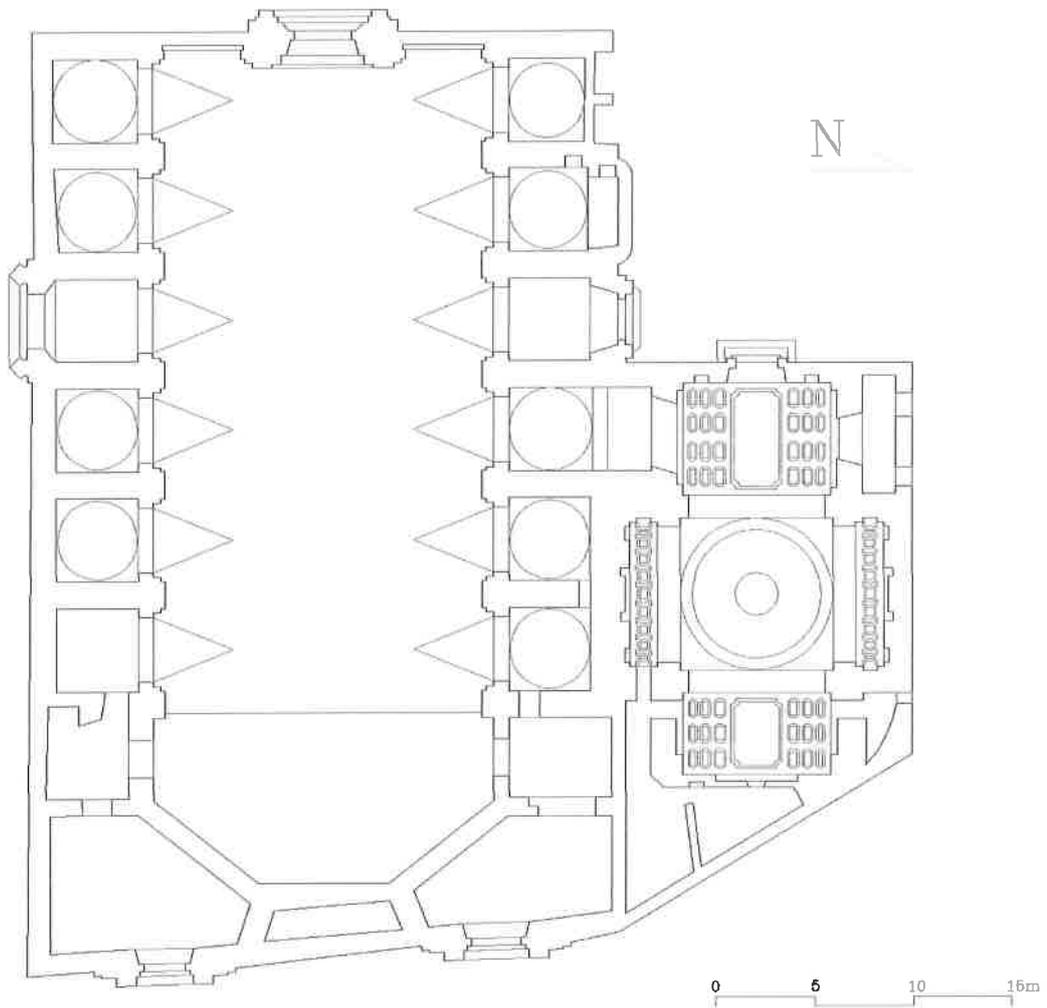
#### INTERVENCIONES RECIENTES

José Ramón Tormo Illanes (1995-1998), Juan José Estellés Ceba (1995-1998)

#### VALORACIÓN DE SU INTERÉS

- Arquitectónico     Histórico     Etnológico     Espacios libres y jardines     Paisajístico     Bienes Muebles

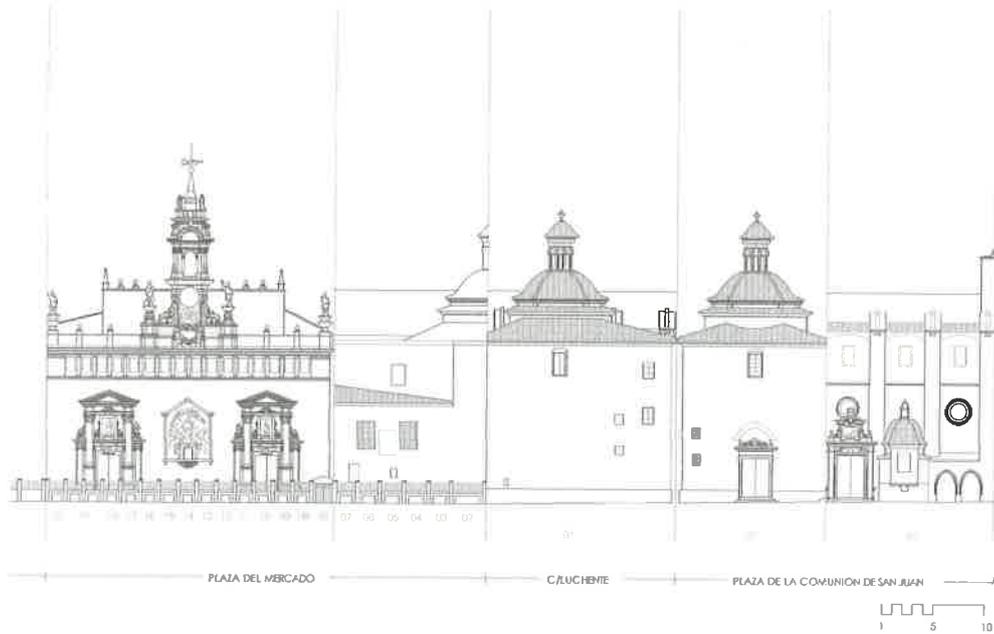
DESCRIPCIÓN GRÁFICA



Planta (Fuente: libro "Monumentos de la Comunidad Valenciana" - Tomo X)

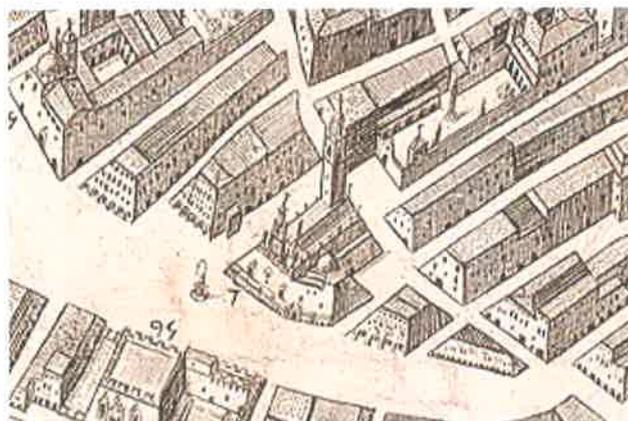


Alzado



Alzado

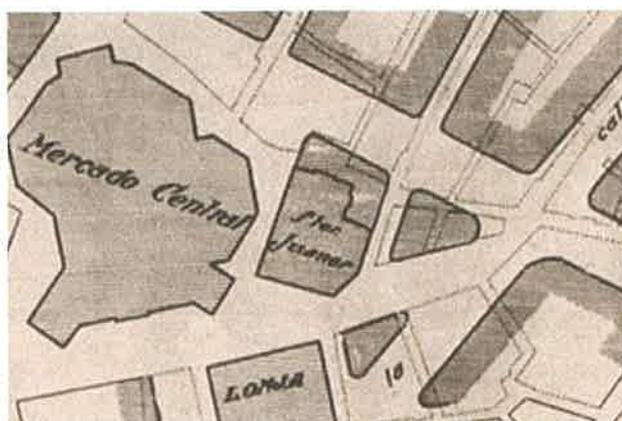
CARTOGRAFÍA HISTÓRICA



Valentia Edetanorum. Tosca-Fortea. (1738)



Plano geométrico de Valencia (1892)



Plano de nuevas líneas para la reforma interior de Valencia. (1929)



Vista fachada plaza de la Comunion de San Juan



Fachada Capilla de la Comunion de San Juan desde la Plaza de la Comunion de San Juan



Fachada recayente a la calle Luchente



Fachada desde la plaza del Mercado



Detalle fachada desde la plaza del Mercado



Fachada desde la plaza del Mercado



Fachada recayente a la calle Vieja de la Paja



Portada calle Vieja de la Paja



Torre Campanario desde la calle Vieja de la Paja



Covetes de Sant Joan



Covetes de Sant Joan



Vista interior presbiterio (Fuente: [www.jdiezarnal.com](http://www.jdiezarnal.com))



Vista interior (Fuente: [www.jdiezarnal.com](http://www.jdiezarnal.com))



Detalle bóvedas (Fuente: [www.jdiezarnal.com](http://www.jdiezarnal.com))



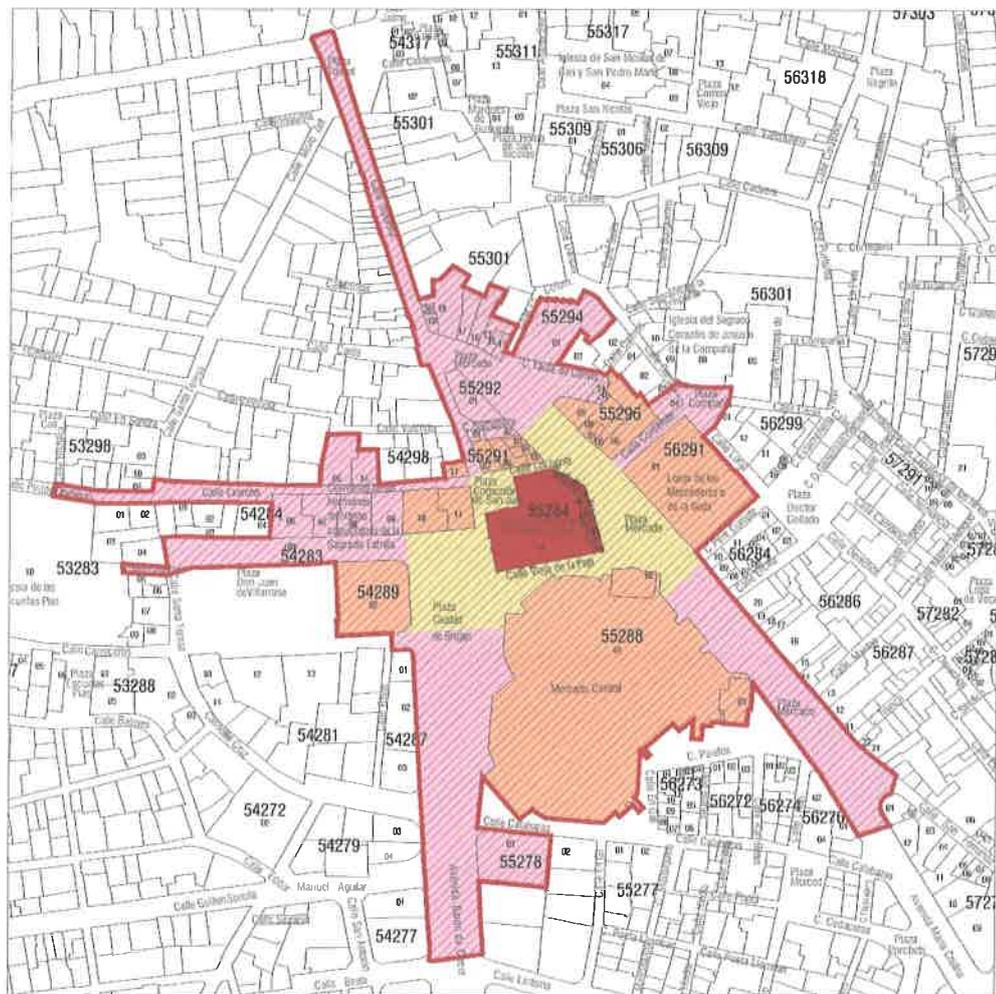
Vista Capilla de la Comunión (Fuente: [www.jdiezarnal.com](http://www.jdiezarnal.com))



Vista interior (Fuente: [www.jdiezarnal.com](http://www.jdiezarnal.com))

7- ENTORNO DE PROTECCIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN PROPUESTA



- PARCELA/S O PARTE DE PARCELA/S CATASTRALES EN LAS QUE SE UBICA EL BIEN DE INTERÉS CULTURAL
- ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL
- CRITERIO 1: Parcelas o parte de parcelas que limitan directamente con el bien, y en las que cualquier intervención que se realice pueda afectar visual o físicamente
- CRITERIO 2: Parcelas receptoras al mismo espacio público que el bien y que constituyen el entorno visual y ambiental inmediato y en el que cualquier intervención que se realice pueda suponer una alteración de las condiciones de percepción del bien o del carácter patrimonial del ámbito urbano en que se ubica
- CRITERIO 3: Espacios públicos en contacto directo con el bien y las parcelas enumeradas anteriormente y que constituyen parte de su ambiente inmediato, escenario y centro del distrito exterior del mismo
- CRITERIO 4: Espacios, edificaciones o cualquier elemento del paisaje urbano que, aún no teniendo una situación de inmediatez con el bien, afectan de forma fundamental a la percepción del mismo o constituyen puntos clave de visualización estética o de su diseño paisajístico
- CRITERIO 5: Perímetro de presunción arqueológica, susceptible de hallazgos relacionados con el bien de interés cultural o con la contextualización histórica de su relación territorial

#### DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA LINEA DELIMITADORA

De conformidad con el artículo 28 b) de la Ley 4/1998 la delimitación geográfica del entorno es la siguiente:

ORÍGEN: Vértice sureste de la parcela catastral 52296-04

LÍNEA DELIMITADORA: La línea se dirige hacia este por la alineación norte de la calle Pintor Domingo y calle Exarchs. Gira al norte incluyendo a las parcelas 54298-05 y 14, sigue recorriendo la alineación norte de la calle Exarchs e Incluye a la parcela 54298-11. Continúa hacia el norte por la alineación oeste de la calle Bolsería hasta la alineación norte de la plaza del Tossal, y vuelve en sentido sur por la alineación este de la calle Bolsería, hasta el vértice noroeste de la parcela 55301-18, recorriendo los lindes traseros de las parcelas 55301-18, 17, 16, 13, 15. Gira al sur por la alineación oeste de la calle en Colom, cruza dicha calle y gira al norte por su alineación este; recorre el linder trasero de la parcela 55294-01, cruza la calle Taula de Canvis y recorre los lindes traseros de las parcelas 55296-06, 05 y 04. Cruza la calle Danzas y continúa por la alineación norte y este de la plaza Compañía; cruza la calle Lonja y gira al este por la alineación sur de esta calle. Gira al sur por la alineación norte de la calle Pere Compte, y gira hacia el este por la alineación norte de la plaza del Mercado. Cruza la calle San Fernando y la avenida María Cristina y gira al norte por la alineación sur de la plaza del Mercado. Incluye a la parcela 55288-01, por las alineaciones norte de la calle Palafox y Calabazas; cruza dicha calle, incluye a la parcela 55278-01. Gira al sur por la alineación este de la avenida Barón de Cárcer, hasta la calle Linterna. Cruza la avenida y gira hacia el norte por la alineación oeste de la avenida Barón de Cárcer hasta el vértice de la parcela 54287-01. Gira al oeste incluyendo a la parcela 54289-02. Gira al oeste cruzando la plaza Don Juan de Villarrasa, cruza la calle Santa Teresa y recorre las alineaciones sur y norte de la calle Colomer. Gira al norte por la alineación oeste de la calle Santa Teresa hasta el vértice noreste de la parcela 53283-04. Gira hacia el este por la alineación norte de la plaza Don Juan de Villarrasa; gira al norte por el linder de la parcela 54284-06, y continúa hacia el oeste por la alineación sur de la calle Exarchs y hasta alcanzar el punto de origen.

Todo esto queda delimitado por un polígono con los vértices indicados en la tabla anexa.

INCLUSIÓN DEL SUBSUELO: El subsuelo incluido en el entorno de protección se restringe a la suma de los ámbitos de presunción arqueológica más las parcelas en las que se enclavan los bienes de interés cultural y los bienes de relevancia local, según se expresa en el plano de justificación de la delimitación propuesta de este apartado.



B- NORMATIVA DE APLICACIÓN

CONDICIONES GENERALES

Normas Urbanísticas y de Protección del PEP EBIC 06/07

CONDICIONES PARTICULARES

ACTUACIONES PERMITIDAS:

CONSERVACIÓN

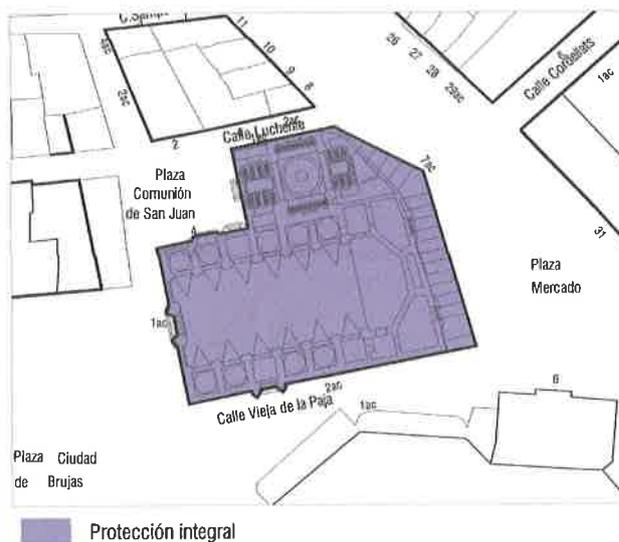
- Mantenimiento
- Consolidación

RESTAURACIÓN

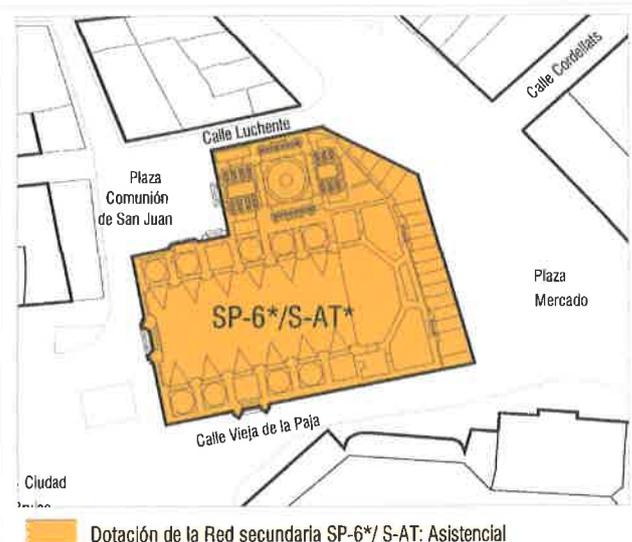
REHABILITACIÓN

- Modernización de las instalaciones
- Redistribución del espacio interior
- Reestructuración
- Demolición Parcial

Plano de protecciones:



Plano de régimen urbanístico:



1. Todas las intervenciones en el monumento estarán sujetas a la autorización de la Consellería competente en materia de Cultura de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 4/1998 de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, que se emitirá conforme a los criterios del art. 38 de dicha Ley.
2. Solo se permiten obras de conservación y restauración
3. Eliminación de elementos impropios: Restringido a los revestimientos del presbiterio y de la Capilla de la Comunion.
4. La consideración del Bien de interés cultural afecta tanto a la iglesia como a "les Covetes de San Joan". Se debe ejecutar la recuperación y puesta en valor de estos espacios que en la actualidad se encuentran en mal estado de conservación.
5. Se recomienda la ampliación del área peatonal y la reducción de tráfico rodado existente en los viarios que rodean al monumento.
6. Además del uso asignado por el plan, se permiten todos aquellos usos que sean compatibles con la puesta en valor y disfrute patrimonial del Bien y contribuyan a la consecución de dichos fines. La autorización particularizada de uso se registrará según lo dispuesto por los artículos 18 y 35 de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano
7. Respecto de condiciones particulares de uso se cumplirán las determinaciones de las Normas Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06/07 contenidas en Título V, Capítulo Cuarto: Edificación Catalogada.
8. En les "Covetes de San Joan" respecto de condiciones particulares de uso se cumplirán las determinaciones de las Normas Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06/07 contenidas en Título V, Capítulo Cuarto: Edificación Catalogada, en concreto las condiciones correspondientes a "Covetes de San Joan"
9. Debido a la consideración del subsuelo de la parcela como área de vigilancia arqueológica se realicen actuaciones arqueológicas previas a la realización de cualquier actuación. Se prohíbe la realización de sótanos en la parcela sobre las que se asienta el Bien de interés cultural.
10. Los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos deberán incorporar "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de los paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia.

ESTA FICHA PARTICULARIZADA SUSTITUYE A LA FICHA, DEL BIC CORRESPONDIENTE, INCLUIDA EN EL CATÁLOGO ESTRUCTURAL DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL DOCUMENTO DE REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALÈNCIA.